K Padilla

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	**SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: GAF-F-06-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

Restrepo, 8 de octubre de 2026.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA SECCIÓN RENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META.

No. DE PERSONAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS: Una persona natural.

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Apoyar en la contestación de las solicitudes enviadas por la secretaría de hacienda de la gobernación del Meta, en lo que se refiere a verificación de pagos y actualización de impuestos a que haya lugar dentro de los parámetros de la Ley.
2. Apoyar en la elaboración de los archivos planos para actualizar los expedientes vehiculares en el aplicativo SISCAR.
3. Apoyar la actualización de los expedientes vehiculares en el software interno denominado sicot de una forma ágil y oportuna.
4. Apoyar la revisión y organización de los expedientes vehiculares de forma cronológica acorde con la Ley General de Archivos.
5. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la conformidad de la propuesta presentada por el proponente y aprobada por el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
6. Cumplir con los aportes al sistema de Seguridad Social y entregar mensualmente las planillas de pago de seguridad social al supervisor.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de este contrato.
8. Las demás que por ocasión de su apoyo se generen.

PERFIL: TITULO EN FORMACION TECNICA PROFESIONAL.

EDUCACIÓN: TITULO EN FORMACION TECNICA PROFESIONAL.

HABILIDADES Y APTITUDES: PROFESIONAL, ÉTICO, COMPROMETIDO.

EXPERIENCIA: N/A.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	

Restrepo, 8 de octubre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, dentro de su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, disponible y suficiente para las actividades de: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SUBDIRECCIÓN OPERATIVA SECCIÓN RENTAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META."**

FABIO RENÉ POVEDA GUTIÉRREZ
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	